



Convocatoria de libre designación del Ministerio de Justicia

Orden JUS/1125/2018, de 29 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/646/2018, de 6 de junio.

De conformidad con lo establecido en la base tercera de la Orden JUS/646/2018, de 6 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo de Directores de los Servicios Comunes Procesales por el sistema de libre designación y en el artículo 119 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, habiéndose recibido la propuesta del Secretario de Gobierno y de la Comunidad Autónoma correspondiente, Este Ministerio acuerda: Primero. Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, de los puestos de trabajo de Directores de los Servicios Comunes Procesales, convocados por Orden JUS/646/2018, de 6 de junio, adjudicando los puestos convocados a los Letrados de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo y declarando desiertos los restantes puestos ofertados. Segundo.

El cese y la toma de posesión en las Oficinas Judiciales que todavía no hayan iniciado su actividad se efectuarán en la fecha que se determine en la resolución por la que se señale la puesta en funcionamiento de las nuevas Unidades. Para el otro destino, Director del Servicio Común Procesal de As ...